



NOMBRESE DIRECTOR INTERINO CESFAM DALCAHUE

RESOLUCION EXENTA N°_30_/

DALCAHUE, Noviembre 30 de 2010.

VISTOS:

La Resolución Exenta N° 27 de fecha 07 de diciembre de 2007, que nombre Director del Ces Dalcahue; Ley N° 19.378, Que norma las materias de la administración, régimen de financiamiento y coordinación de la Atención Primaria de Salud; la ley 19.607 que modifica la anterior; Decreto 1.889 de 12.07.1995, del Ministerio de Salud; Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal Regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de Dalcahue; los artículos 5 letra b), art. 6 y art. N° 13 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 398-08-P-A, que proclama Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

El término del nombramiento del Director Titular del CES de Dalcahue

La necesidad de llamar a Concurso Público el Cargo de Director del Cesfam de Dalcahue; y lo estipulado en el Art. N° 33 y 34 de la Ley 19.378

RESUELVO:

1.- **NOMBRESE**, en carácter de Director interino al señor Marcelo Bertín Pérez, Rut. N° a contar del 08 de diciembre del 2010, hasta el 28 de febrero del 2011, mientras se resuelve el llamado a Concurso Público del cargo, plazo que podrá prorrogarse de acuerdo a las necesidades del servicio.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


JORGE URIBE GALLARDO
Secretario General
Corporación Municipal Dalcahue


CARLOS ARZUN SMITH
Presidente (SUB)
Corporación Municipal Dalcahue

OAS/JUG/CBO/mvb

DISTRIBUCION:

- Sr. Marcelo Bertín Pérez
- Carpeta Personal.
- Archivo.